



Gobierno Regional de Arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES



COMUNICADO

Se comunica a los postulantes en calidad de “ACCEDE A REASIGNACIÓN” del PROCESO REASIGNACIÓN CAS N° 003-2022-HCM - TERCERA CONVOCATORIA, que el día 02 de diciembre del presente se realizara la etapa de “SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO”.

El/la ganador/a deberá tener en cuenta lo siguiente a presentar:

- a) Curriculum Vitae documentado en original (de lo contrario fedateado o notariado), en caso de documentos emitidos digitalmente el sustento correspondiente.
- b) En el caso que el/la ganador/a del presente proceso, tenga vínculo laboral con alguna unidad ejecutora del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, deberá remitir, previo a la suscripción del contrato la copia de su renuncia con fecha 30/11/2022.
- c) Número de cuenta bancaria del BANCO DE LA NACIÓN para el abono de haberes.
- d) Copia de DNI A-4 legible.
- e) Suspensión de renta de 4ta Categoría.
- f) Régimen Pensionario al que aporta.

FECHA: 02/12/2022

HORA: 08:00 A. M.

LUGAR: AUDITORIO HOSPITAL CENTRAL MAJES

El/la participante debe suscribir el contrato administrativo de servicios, así como el formato de Ficha Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante, en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, **en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado.**

Tener presente que las disposiciones contenidas en las bases, así como sus respectivos anexos, son de cumplimiento obligatorio para las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que cuenten con registros vacantes resultantes del procedimiento de reasignación bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS.

MAJES, 30 de noviembre de 2022